RESOLUCIÓN APROBACIÓN

EXPEDIENTE: 00014/ISE/2019/CO
OBJETO: REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA CCFF DE COCINA Y GASTRONOMÍA EN EL IES CARMEN PANTIÓN, PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)
CENTRO: IES CARMEN PANTIÓN, PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA) Código 14700377
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
TIPO CONTRATO: SERVICIOS (SERVICIOS (OBRAS))
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 22.423,34 Euros
IMPORTE IVA (21%): 4.708,91 Euros
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 27.132,25 Euros
VALOR ESTIMADO: 22.423,34 Euros

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Disponiendo el apartado 1° del artículo 6 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación las funciones y competencias que se asignan a la Agencia Pública en materia de infraestructuras y el apartado 4° las relativas a materia de control de la calidad.

Mediante Resolución de 5 de octubre de 2018 del Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares de la Agencia Pública Andaluza de Educación dependiente de la Consejería de Educación, para la contratación de los servicios de redacción de proyecto y direcciones facultativas mediante procedimiento abierto conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo informe (PL-231/18) favorable de la Asesoría Jurídica de fecha 1 de octubre de 2018, incorporándose en el citado Pliego las observaciones formuladas por la Asesoría Jurídica.

El 2 de abril de 2019 la Dirección de Organización y Finanzas certifica la existencia de crédito para financiar las obligaciones derivadas del referido contrato.

Con fecha 3 de abril de 2019 la Gerencia Provincial de Córdoba emite Resolución de Inicio del expediente 00014/ISE/2019/CO para la contratación de REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA CCFF DE COCINA Y GASTRONOMÍA EN EL IES CARMEN PANTIÓN, PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP.

De conformidad con el artículo 145 de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de los criterios de adjudicación así como que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, según lo señalado en los artículos 156 a 158 de la LCSP.

El 11 de junio de 2019 se aprueba, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de

Gerencia Provincial de Córdoba
C/ Carbonell y Morand n°9
14001-Córdoba
Telf.: 957 355 202. Fax: 957 355 212

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXMQBJRGJL659ZPWJLQR8GKAM8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	27/06/2019
ID. FIRMA	tFc2eXMQBJRGJL659ZPWJLQR8GKAM8	PÁGINA	1/4

la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cuantía indicada a continuación, por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

La presente contratación de REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA CCFF DE COCINA Y GASTRONOMÍA EN EL IES CARMEN PANTIÓN, PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA), NÚMERO DE EXPEDIENTE 00014/ISE/2019/CO, no tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto SERVICIOS DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA E INSPECCIÓN con el 71000000, siendo su importe inferior a 221.000 euros (IVA excluido)

Esta Gerencia Provincial de Córdoba, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que revoca parcialmente la delegación de competencias acordada mediante Resolución de 16 de febrero de 2018 y de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 17 y en la disposición adicional cuadragésima primera de la LCSP.

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente 00014/ISE/2019/CO para la contratación de REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA CCFF DE COCINA Y GASTRONOMÍA EN EL IES CARMEN PANTIÓN, PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA), decretando la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación, justificados en la memoria obrante en el expediente, por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de las mejoras que se oferten respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

Excluir la utilización de medios electrónicos para la presentación de ofertas al no estar culminados los cambios tecnológicos del Gestor de Expedientes de Contratación ni su integración con la Plataforma de Contratación del Sector Público, excepción permitida por el apartado 3 de la Disposición Adicional Decimoquinta LCSP.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 22.423,34 euros (VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 4.708,91 euros (CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 27.132,25 euros (VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS).

El presupuesto de los lotes en que se divida el objeto del contrato se especifica en el anexo II adjunto.

Gerencia Provincial de Córdoba
C/ Carbonell y Morand nº9
14001-Córdoba
Telf.: 957 355 202. Fax: 957 355 212

Es copia auténtica de documento electrónico

Esta actuación se financiará con cargo a la dotación correspondiente a la siguiente aplicación y anualidad con arreglo al siguiente detalle:

Anualidad	Aplicación	Denominación	Importe
2019	01110001G/42D/74069/00	Educación secundaria y formación prof, escolarización	27.132,25

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, es coincidente con el presupuesto de licitación.

El plazo de ejecución para la Redacción del Proyecto Básico será de UN MES a partir del día siguiente al de la firma del contrato. El plazo para la Redacción del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud será de UN MES Y QUINCE DÍAS desde la fecha de comunicación fehaciente de la aprobación del Proyecto Básico. El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que están vinculadas, más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP) La ejecución del contrato deberá adecuarse a las prescripciones técnicas adjuntas y PCAP que rigen en la presente contratación.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 3 de junio de 2019, número de informe PL-134/19 y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante donde será accesible para las personas licitadoras toda la documentación necesaria para la presentación de sus ofertas, y el plazo para la presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar desde el siguiente al citado anuncio.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

EL DIRECTOR GENERAL
Manuel Cortés Romero
(Por suplencia en base al acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de 21 de mayo de 2019)

Gerencia Provincial de Córdoba
C/ Carbonell y Morand nº9
14001-Córdoba
Telf.: 957 355 202. Fax: 957 355 212

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXMQBJRGJL659ZPWJLQR8GKAM8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	27/06/2019
ID. FIRMA	tFc2eXMQBJRGJL659ZPWJLQR8GKAM8	PÁGINA	3/4

ANEXO I

1º.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	EL GERENTE PROVINCIAL DE CÓRDOBA
2º.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	NÚM. DE EXP. 00014/ISE/2019/CO
3º.- OBJETO DEL CONTRATO: **DIVISIÓN POR LOTES:**	REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA CCFF DE COCINA Y GASTRONOMÍA EN EL IES CARMEN PANTIÓN, PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA) NO
4º.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: **CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:**	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO
5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:	NO
6º.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA
7º.- PLAZO DE EJECUCIÓN:	RPB: 1 MES RPE Y ESS: 1 MES Y 15 DÍAS DDFF+CSS: VINCULADO AL CONTRATO DE OBRAS
8º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: **A)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** **IMPORTE DEL IVA:** **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** **(ART. 101 LCSP):** **B) REVISIÓN DE PRECIOS:** **C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:**	 22.423,34 Euros 4.708,91 Euros 27.132,25 Euros 22.423,34 Euros NO NO

Gerencia Provincial de Córdoba
C/ Carbonell y Morand nº9
14001-Córdoba
Telf.: 957 355 202. Fax: 957 355 212

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eXMQBJRGJL659ZPWJLQR8GKAM8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	27/06/2019
ID. FIRMA	tFc2eXMQBJRGJL659ZPWJLQR8GKAM8	PÁGINA	4/4